

SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.

INFORME DE LABORES DEL APODERADO DE LA EMPRESA SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A. (Compañía Extranjera domiciliada en el Ecuador) correspondiente al EJERCIO ECONOMICO 2019

En mi calidad de Apoderado de la compañía extranjera SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A., SYC, cuyo origen es la República de Colombia y en cumplimiento a los deberes y responsabilidades que demanda la gestión como Apoderado General, presento informe de labores correspondiente al Ejercicio Económico 2019.

1.- OTORGAMIENTO DEL PODER GENERAL

Es importante señalar que, la compañía designó como Apoderado al Dr. Carlos Julio Aguinaga Aillón. El Poder General fue aprobado por el Intendente de Compañías de Quito, mediante resolución No. SC.1J.DJC.Q.13.001362 del 15 de marzo del 2013, por la cual resuelve calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados ante el Notario Décimo Octavo de Quito, el 13 de enero de 2010, atinentes al Poder que la compañía extranjera de nacionalidad colombiana, SISTEMAS Y COMPUTADORES S. A., a través del Gerente, confiere a favor del Dr. Carlos Julio Aguinaga Aillón, de nacionalidad ecuatoriana.

2.- ACUERDOS Y ALIANZAS ESTRATEGICAS

Las actividades empresariales de la compañía en el Ecuador, para este año 2020 se espera serán más significativas en términos cualitativos y cuantitativos.

Para el año 2020 esperamos formar nuevas alianzas, en campos distintos al de salud, por lo que esperamos que estas nuevas alianzas rindan sus frutos a mediados del próximo año.

Nuestro aliado en el uso de la plataforma PROSICK con el soporte técnico virtual y presencial que se le ha brindado, en el área de las prestaciones de salud, ha podido desempeñarse de mejor manera, y es nuestra mejor carta de presentación.

La actividad económica generada de este año, se contabiliza directamente en la casa matriz, debido al convenio de doble tributación existente entre Ecuador y Colombia.

3.- SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA

Durante el ejercicio económico correspondiente al año 2019, la Sucursal no efectuó facturación alguna, conforme se refleja en los balances y en las declaraciones ante la autoridad tributaria, en razón de que la facturación lo realiza directamente la casa matriz.

Es conveniente realizar todos los esfuerzos por expandir nuestro mercado para el próximo período y generar mayores resultados positivos, lo cual depende de las oportunidades de negocios, debiendo decir, finalmente, que el movimiento económico de la Sucursal es mínimo.

Considero útil, revalorar el tema impositivo en el Ecuador, para darle mayor utilidad y destino al valor de los impuestos a la renta y al valor agregado; en base a un proyecto de inversión pequeño en el Ecuador, tomando como referente la Ley de Alianzas Público Privadas y Ley de Incentivos para el Sector Productivo vigente en el Ecuador, que permite exonerar impuestos, si se consiguen o logran los objetivos de la referida ley.

Quito, 04 de junio de 2020



Dr. Carlos J. Aguinaga A.
APODERADO GENERAL